



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

17845/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17845/2024, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]. Requiere lo siguiente:

“Copia certificada del expediente clínico de la paciente: [REDACTED], [REDACTED]. Expedientes ubicados en: Unidad Médica Ilopango y Hospital 1° de mayo.” Hace las siguientes **VALORACIONES:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, “Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona...” Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Unidad Médica Ilopango y Hospital 1° de mayo del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Dirección del Hospital 1° de mayo remitió copia certificada del expediente clínico de la paciente [REDACTED] con [REDACTED], el cual constan de 56 folios. Asimismo, la Unidad Médica Ilopango se recibió certificación del expediente clínico de la paciente en mención el cual consta de 41 folios. Y se entregan conforme fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

Entréguese la información detallada en la presente resolución. E infórmese que previo la entrega de la información confidencial, deberá presentarse a esta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad y presentar en original su Documento Único de Identidad ya que fue remitido por medio de correo electrónico.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$5.00), lo que corresponde a 125 fotocopias (frente y vuelto), lo



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

